Concepto: Saldo Cuenta Individual

# Perfil 1 (Fácil y conoce el proceso)

El saldo de la cuenta individual es el monto acumulado de cotizaciones obligatorias, aportes voluntarios y rentabilidad generada por las inversiones que realiza la AFP. Puedes consultarlo mediante tu cartola mensual o plataforma web. Este saldo determina la pensión si eliges modalidad de retiro programado. En caso de fallecimiento, los fondos quedan disponibles para beneficiarios legales. La Superintendencia de Pensiones supervisa que esta información sea clara y precisa para todos los afiliados.

# Perfil 2 (Fácil y no conoce el proceso)

El saldo de tu cuenta individual es la suma de todo lo que cotizaste, más cualquier aporte voluntario y las ganancias que esos fondos generaron. Puedes verlo en tu cartola mensual o en el sitio web de tu AFP. Ese dinero define cuánto recibirás como pensión si eliges retiro programado. Si falleces antes de jubilarte, ese saldo se transfiere a tus beneficiarios legales. La Superintendencia de Pensiones regula que esta información esté disponible y sea clara para ti.

# Perfil 3 (Difícil y conoce el proceso)

El saldo de la cuenta individual corresponde al total acumulado de cotizaciones obligatorias, aportes voluntarios e intereses generados por las inversiones de la AFP. Este saldo se actualiza mensualmente y puedes revisarlo en la cartola digital o plataforma privada. La elección de retiro programado depende directamente de ese saldo. Si el afiliado fallece, los fondos se destinan a los beneficiarios legales. La Superintendencia de Pensiones regula y fiscaliza la exactitud de estos datos.

# Perfil 4 (Difícil y no conoce el proceso)

El saldo de tu cuenta individual es el dinero total que tienes hoy en tu AFP. Incluye lo que cotizaste, lo que aportaste adicionalmente y lo que ese ahorro ha generado al invertirse. Puedes consultar ese saldo en tu cartola mensual o mediante el sitio de tu AFP. Ese monto se usa para calcular tu pensión si eliges retiro programado. Si falleces antes, ese dinero va a los beneficiarios legales que designaste. La Superintendencia de Pensiones se asegura de que esta información sea correcta.